



**Consejo Económico
y Social**

Distr.
LIMITADA

E/CN.4/Sub.2/2001/L.51
14 de agosto de 2001

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
Subcomisión de Promoción y Protección
de los Derechos Humanos
53º período de sesiones
Tema 6 b) del programa

OTRAS CUESTIONES DE DERECHOS HUMANOS: FORMAS
CONTEMPORÁNEAS DE LA ESCLAVITUD

Sr. Gómez Robledo Verduzco, Sr. Goonesekere, Sra. Motoc,
y Sr. Yokota: proyecto de resolución

2001/... Fondo Fiduciario de Contribuciones Voluntarias de
las Naciones Unidas para luchar contra las formas
contemporáneas de la esclavitud

La Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos,

Recordando la resolución 46/122 de la Asamblea General, de 17 de diciembre de 1991, por la que se estableció el Fondo Fiduciario de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas para luchar contra las formas contemporáneas de la esclavitud,

Recordando también que el Fondo Fiduciario se estableció con objeto de ayudar a los representantes de las organizaciones no gubernamentales a participar en las deliberaciones del Grupo de Trabajo sobre las Formas Contemporáneas de la Esclavitud, prestándoles asistencia

financiera, y de proporcionar, por los conductos de asistencia establecidos, ayuda humanitaria, jurídica y financiera a las personas cuyos derechos humanos hubieran sido objeto de graves violaciones como resultado de las formas contemporáneas de la esclavitud,

Recordando además la estrecha relación que hay entre el mandato y las actividades del Grupo de Trabajo y los de la Junta de Síndicos del Fondo Fiduciario y la necesaria cooperación entre ellos,

1. Expresa su agradecimiento a los gobiernos, las organizaciones, los sindicatos y los particulares, incluidos los jóvenes estudiantes, que han aportado contribuciones al Fondo y les alienta a que sigan haciéndolo;
2. Expresa su reconocimiento por la participación en el 26º período de sesiones del Grupo de Trabajo sobre las Formas Contemporáneas de la Esclavitud de ocho representantes de organizaciones no gubernamentales financiados por el Fondo, con inclusión de víctimas de las formas contemporáneas de la esclavitud y por su valiosa contribución a la labor del Grupo de Trabajo;
3. Invita a la Junta de Síndicos del Fondo Fiduciario a promover la participación en los períodos de sesiones anuales del Grupo de Trabajo de personas y organizaciones del mayor número posible de países, de conformidad con las prioridades establecidas en el programa del Grupo de Trabajo;
4. Toma nota con satisfacción de que el Fondo ha concedido 18 donaciones para proyectos a organizaciones no gubernamentales locales que trabajan en cuestiones relacionadas con las formas contemporáneas de la esclavitud;
5. Expresa su apoyo a la labor de los miembros de la Junta de Síndicos del Fondo Fiduciario, particularmente en sus actividades de recaudación de fondos;
6. Recuerda el llamamiento hecho por la Asamblea General en su resolución 46/122 a todos los gobiernos para que respondan de manera favorable a las solicitudes de contribuciones para el Fondo y les insta al igual que a las organizaciones no gubernamentales, otras entidades

privadas y públicas y los particulares a que hagan contribuciones al Fondo, alentándoles a hacerlo para que el Fondo pueda cumplir eficazmente su mandato en el año 2002;

7. Decide seguir examinando la situación y las actividades del Fondo Fiduciario en su 54º período de sesiones.
